

**RESOLUCIÓN NÚMERO 135/2017
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
LA AGENCIA NACIONAL DE
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
DEL SECTOR HIDROCARBUROS
(ASEA).**

ANTECEDENTES

- I. Que por oficio número **ASEA/UGI/DGGEERC/0211/2017**, de fecha 21 de marzo de 2017, la Dirección General de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales (**DGGEERC**), adscrita a la Unidad de Gestión Industrial (**UGI**), informó al Presidente del Comité de Transparencia lo siguiente:

En relación al marco de las obligaciones de Transparencia establecidas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, concretamente en su fracción XXVII, me permito informarle que después de realizar una búsqueda exhaustiva tanto en los archivos físicos como electrónicos de esta **Dirección General de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales (DGGEERC)**, se localizaron **162 documentos** mismos que se detallan a continuación:

No.	FOLIO/BITACORA	TEMA	DATOS PROTEGIDOS
1	A-09-DCA0016-07-16-DGGEERC	Impacto Ambiental	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento
2	A-09-DCA0017-07-16-DGGEERC	Impacto Ambiental	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento Coordenadas geográficas
3	A-09-DCA0018-07-16-DGGEERC	Impacto Ambiental	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento Coordenadas geográficas
4	A-09-DCA0027-08-16-DGGEERC	Impacto Ambiental	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento Coordenadas geográficas
5	A-09-DCA0044-02-16-DGGEERC	Impacto Ambiental	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento
6	A-09-DCA0066-05-16-DGGEERC	Impacto Ambiental	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento Coordenadas geográficas

**RESOLUCIÓN NÚMERO 135/2017
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
LA AGENCIA NACIONAL DE
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
DEL SECTOR HIDROCARBUROS
(ASEA).**

No.	FOLIO/BITACORA	TEMA	DATOS PROTEGIDOS
7	A-09-DCA0067-05-16-DGGEERC	Impacto Ambiental	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento Coordenadas geográficas
8	A-09-DCA0068-07-16-DGGEERC	Impacto Ambiental	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento Coordenadas geográficas
9	A-09-DCA0074-06-16-DGGEERC	Impacto Ambiental	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento Coordenadas geográficas
10	A-09-DCA0075-06-16-DGGEERC	Impacto Ambiental	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento Coordenadas geográficas
11	A-09-DCA0084-11-16-DGGEERC	Impacto Ambiental	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento Coordenadas geográficas
12	A-09-DCA0177-01-17-DGGEERC	Impacto Ambiental	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento Coordenadas geográficas
13	A-09-DCA0178-01-17-DGGEERC	Impacto Ambiental	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento Coordenadas geográficas
14	A-09-DCA0211-09-16-DGGEERC	Impacto Ambiental	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento
15	A-09-DCA0215-06-16-DGGEERC	Impacto Ambiental	
16	A-09-DCA0237-06-16-DGGEERC	Impacto Ambiental	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento Coordenadas geográficas

**RESOLUCIÓN NÚMERO 135/2017
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
LA AGENCIA NACIONAL DE
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
DEL SECTOR HIDROCARBUROS
(ASEA).**

No.	FOLIO/BITACORA	TEMA	DATOS PROTEGIDOS
17	A-09-DCA0262-06-16-DGGEERC	Impacto Ambiental	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento Coordenadas geográficas
18	A-09-DGA0021-03-16-DGGEERC	Impacto Ambiental	
19	A-09-DGA0022-03-16-DGGEERC	Impacto Ambiental	Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento Coordenadas geográficas
20	A-09-DGA0034-04-16-DGGEERC	Impacto Ambiental	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento Coordenadas geográficas
21	A-09-DGA0047-04-16-DGGEERC	Impacto Ambiental	
22	A-09-DGA0063-08-16-DGGEERC	Impacto Ambiental	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento
23	A-09-DGA0083-03-16-DGGEERC	Impacto Ambiental	
24	A-09-DGA0084-03-16-DGGEERC	Impacto Ambiental	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal
25	A-09-DGA0112-01-16-DGGEERC	Impacto Ambiental	Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento
26	A-09-DGA0115-05-16-DGGEERC	Impacto Ambiental	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento
27	A-09-DGA0133-05-16-DGGEERC	Impacto Ambiental	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento
28	A-09-DGA0156-07-16-DGGEERC	Impacto Ambiental	Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento
29	A-09-DGA0157-07-16-DGGEERC	Impacto Ambiental	
30	A-09-DGA0158-07-16-DGGEERC	Impacto Ambiental	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento
31	A-09-DGA0165-09-16-DGGEERC	Impacto Ambiental	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento
32	A-09-DGA0166-06-16-	Impacto Ambiental	Domicilio, teléfono y correo electrónico del

**RESOLUCIÓN NÚMERO 135/2017
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
LA AGENCIA NACIONAL DE
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
DEL SECTOR HIDROCARBUROS
(ASEA).**

No.	FOLIO/BITACORA	TEMA	DATOS PROTEGIDOS
	DGGEERC		representante legal
33	A-09-DGA0190-02-16-DGGEERC	Impacto Ambiental	Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento Coordenadas geográficas
34	A-09-DGA0193-07-16-DGGEERC	Impacto Ambiental	Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento
35	A-09-DGA0219-09-16-DGGEERC	Impacto Ambiental	Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento Coordenadas geográficas
36	A-09-DGA0234-09-16-DGGEERC	Impacto Ambiental	Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento Coordenadas geográficas
37	A-09-DGA0292-02-17-DGGEERC	Impacto Ambiental	
38	A-09-DGA0293-02-17-DGGEERC	Impacto Ambiental	
39	A-09-DMA0059-11-15-DGGEERC	Impacto Ambiental	Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento Coordenadas geográficas
40	A-09-DMA0137-05-16-DGGEERC	Impacto Ambiental	Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento Coordenadas geográficas
41	A-09-MGA0068-06-15-DGGEERC	Impacto Ambiental	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento
42	A-09-MPA0001-04-16-DGGEERC	Impacto Ambiental	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento Coordenadas geográficas
43	A-09-MPA0001-10-15-DGGEERC	Impacto Ambiental	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento
44	A-09-MPA0013-01-16-DGGEERC	Impacto Ambiental	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento
45	A-09-MPA0023-06-16-DGGEERC	Impacto Ambiental	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal Coordenadas geográficas
46	A-09-MPA0058-06-16-DGGEERC	Impacto Ambiental	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento Coordenadas geográficas

**RESOLUCIÓN NÚMERO 135/2017
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
LA AGENCIA NACIONAL DE
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
DEL SECTOR HIDROCARBUROS
(ASEA).**

No.	FOLIO/BITACORA	TEMA	DATOS PROTEGIDOS
47	A-09-MPA0088-07-16-DGGEERC	Impacto Ambiental	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento
48	A-09-MPA0120-06-16-DGGEERC	Impacto Ambiental	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento Coordenadas geográficas
49	A-09-MPA0147-04-16-DGGEERC	Impacto Ambiental	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento Coordenadas geográficas
50	A-09-MPA0152-04-16-DGGEERC	Impacto Ambiental	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento Coordenadas geográficas
51	A-09-MPA0160-02-16-DGGEERC	Impacto Ambiental	
52	A-09-MPA0362-11-16-DGGEERC	Impacto Ambiental	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal
53	A-27-MP-0044-06-15-DGGEERC	Impacto Ambiental	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento
54	A-09-DMA0019-07-16-DGGEERC	Impacto Ambiental	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento Coordenadas geográficas
55	A-09-MGA0249-07-16-DGGEERC	Impacto Ambiental	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento Coordenadas geográficas
56	A-09-DLA0009-10-16-DGGEERC	Impacto Ambiental	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento Coordenadas geográficas
57	A-09-J1-0595-12-14-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Nombre de persona física técnico de muestreo
58	A-09-J1-0599-12-14-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Nombre de persona física técnico de muestreo
59	A-09-J1A0212-07-15-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	
60	A-09-J1A0046-06-15-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Nombre de persona física técnico de muestreo Nombre de persona física que realizó el plan de muestreo

RESOLUCIÓN NÚMERO 135/2017
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
LA AGENCIA NACIONAL DE
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
DEL SECTOR HIDROCARBUROS
(ASEA).

No.	FOLIO/BITACORA	TEMA	DATOS PROTEGIDOS
61	A-09-J1A0345-08-15-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Nombre de persona física analista Coordenadas Geográficas Nombre de persona física técnico de muestreo
62	A-09-J1A0394-12-15-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Nombre de persona física técnico de muestreo
63	A-09-J2-0312-12-14-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Nombre de persona física dueño de predio Coordenadas Geográficas Nombre de persona física técnico de muestreo
64	A-09-KM-0392-09-14-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	
65	A-09-KM-0378-04-14-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Coordenadas Geográficas
66	A-09-KM-0379-04-14-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Coordenadas Geográficas Nombre de persona física técnico de muestreo
67	A-09-KM-0377-04-14-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Coordenadas Geográficas
68	A-09-KM-0009-08-12-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Coordenadas Geográficas Nombre de persona física técnico de muestreo
69	A-09-KM-3181-07-12-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Coordenadas Geográficas
70	A-09-KM-3589-07-12-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	
71	A-09-KM-3171-07-12-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Coordenadas Geográficas
72	A-09-KM-3173-07-12-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Coordenadas Geográficas
73	A-09-KM-3180-07-12-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Coordenadas Geográficas
74	A-09-KM-3185-07-12-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Coordenadas Geográficas
75	A-09-KM-3187-07-12-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Coordenadas Geográficas
76	A-09-KM-3379-07-12-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Coordenadas Geográficas Nombre de persona física técnico de muestreo
77	A-09-KM-3380-07-12-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Coordenadas Geográficas Nombre de persona física técnico de muestreo
78	A-09-KM-3381-07-12-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Coordenadas Geográficas Nombre de persona física técnico de muestreo
79	A-09-KM-3383-07-12-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Coordenadas Geográficas Nombre de persona física técnico de muestreo
80	A-09-KM-3566-08-12-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Coordenadas Geográficas Nombre de persona física técnico de muestreo
81	A-09-KM-3575-07-12-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	
82	A-09-KM-3585-07-12-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	
83	A-09-KM-3586-07-12-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	

RESOLUCIÓN NÚMERO 135/2017
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
LA AGENCIA NACIONAL DE
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
DEL SECTOR HIDROCARBUROS
(ASEA).

No.	FOLIO/BITACORA	TEMA	DATOS PROTEGIDOS
84	A-09-KM-3588-07-12-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	
85	A-09-KM-3593-07-12-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	
86	A-09-KM-3594-07-12-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	
87	A-09-KM-0010-08-12-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Coordenadas Geográficas Nombre de persona física técnico de muestreo
88	A-09-KM-0368-04-14-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Coordenadas Geográficas
89	A-09-KM-0369-04-14-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Coordenadas Geográficas Nombre de persona física técnico de muestreo
90	A-09-KM-0370-04-14-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Coordenadas Geográficas
91	A-09-KM-0380-12-12-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	
92	A-09-KM-0381-04-14-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Coordenadas Geográficas Nombre de persona física técnico de muestreo
93	A-09-KM-0548-05-13-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	
94	A-09-KM-0549-05-13-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	
95	A-09-KM-0550-05-13-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	
96	A-09-KM-0552-05-13-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	
97	A-09-KM-1213-08-12-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Nombre de persona física técnico de muestreo
98	A-09-KM-3156-07-12-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Coordenadas Geográficas
99	A-09-KM-3160-07-12-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Coordenadas Geográficas
100	A-09-KM-3161-07-12-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Coordenadas Geográficas Nombre de persona física técnico de muestreo
101	A-09-KM-3163-07-12-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Coordenadas Geográficas Nombre de persona física técnico de muestreo
102	A-09-KM-3166-07-12-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Coordenadas Geográficas
103	A-09-KM-3169-07-12-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Coordenadas Geográficas Nombre de persona física técnico de muestreo
104	A-09-KM-3175-07-12-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Coordenadas Geográficas
105	A-09-KM-3176-07-12-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Coordenadas Geográficas
106	A-09-KM-3177-07-12-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Coordenadas Geográficas
107	A-09-KM-3178-07-12-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Coordenadas Geográficas
108	A-09-KM-3179-07-12-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Coordenadas Geográficas Nombre de persona física técnico de muestreo

**RESOLUCIÓN NÚMERO 135/2017
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
LA AGENCIA NACIONAL DE
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
DEL SECTOR HIDROCARBUROS
(ASEA).**

No.	FOLIO/BITACORA	TEMA	DATOS PROTEGIDOS
109	A-09-KM-3183-07-12-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Coordenadas Geográficas Nombre de persona física técnico de muestreo
110	A-09-KM-3184-07-12-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Coordenadas Geográficas
111	A-09-KM-3186-07-12-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Coordenadas Geográficas Nombre de persona física técnico de muestreo
112	A-09-KM-3344-08-12-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	
113	A-09-KM-3581-07-17-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	
114	A-09-KM-3590-07-12-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	
115	A-09-KM-3591-07-12-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	
116	A-09-KMA0558-09-15-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Nombre de persona física técnico de muestreo
117	A-09-KMA0556-09-15-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Nombre de persona física técnico de muestreo
118	A-09-H6A0400-07-16-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal
119	A-09-H6A0695-07-16-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal
120	A-09-H6A0432-07-16-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal
121	A-09-H6A0790-07-16-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal
122	A-09-H6A0001-08-16-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal
123	A-09-H6A0002-08-16-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal
124	A-09-H6A0622-10-16-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal
125	A-09-H6A0749-10-16-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal
126	A-09-H6A0677-10-16-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal
127	A-09-H6A0535-10-16-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal
128	A-09-H6A0498-01-17-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal
129	A-09-H6A0499-01-17-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal
130	A-09-H6A1043-11-16-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal
131	A-09-H6A0833-11-16-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal
132	A-09-H6A0584-01-17-DGGEERC	SITIOS CONTAMINADOS	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal
133	A-09-LUA0001-07-15-DGGEERC	LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA	Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento
134	A-09-LUA0007-09-15-DGGEERC	LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA	Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento

RESOLUCIÓN NÚMERO 135/2017
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
LA AGENCIA NACIONAL DE
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
DEL SECTOR HIDROCARBUROS
(ASEA).

No.	FOLIO/BITACORA	TEMA	DATOS PROTEGIDOS
135	A-09-LUA0034-05-16-DGGEERC	LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA	Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento
136	A-09-LUA0186-12-15-DGGEERC	LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA	Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento
137	P-09-CAA0005-04-16-DGGEERC	COMBUSTIÓN A CIELO ABIERTO	Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento
138	P-09-CAA0062-01-16-DGGEERC	COMBUSTIÓN A CIELO ABIERTO	Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento
139	A-09-AZA0575-12-15-DGGEERC	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES	Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento Coordenadas Geográficas
140	A-09-AZA0576-12-15-DGGEERC	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES	Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento Coordenadas Geográficas
141	A-09-AZA0364-12-15-DGGEERC	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES	Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento
142	A-09-FQA0279-07-15-DGGEERC	RESIDUOS	
143	A-09-FQA0998-09-16-DGGEERC	RESIDUOS	Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento
144	A-09-FQA1002-09-16-DGGEERC	RESIDUOS	Nombre y firma de la persona que acusó de recibido el documento
145	A-09-H2A0434-09-16-DGGEERC	RESIDUOS	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal
146	A-09-H2A0615-07-16-DGGEERC	RESIDUOS	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal
147	A-09-H2A0879-08-16-DGGEERC	RESIDUOS	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal
148	A-09-H3A0031-08-16-DGGEERC	RESIDUOS	Domicilio, teléfono y correo electrónico de persona física Nombre de persona física
149	A-09-H4A0700-06-16-DGGEERC	RESIDUOS	Domicilio, teléfono y correo electrónico de persona física Nombre de persona física
150	A-09-IGA0240-04-16-DGGEERC	RESIDUOS	Domicilio, teléfono y correo electrónico de persona física Nombre de persona física
151	A-09-IGA0408-08-16-DGGEERC	RESIDUOS	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal
152	A-09-IGA0695-10-16-DGGEERC	RESIDUOS	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal
153	A-09-IGA0799-10-16-DGGEERC	RESIDUOS	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal
154	A-09-IGA0926-09-16-DGGEERC	RESIDUOS	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal
155	A-09-IGA0937-10-16-DGGEERC	RESIDUOS	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal
156	A-000807-08-16-DGGEERC	RESIDUOS	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal
157	A-005276-08-16-DGGEERC	RESIDUOS	Domicilio, teléfono y correo electrónico de persona física

RESOLUCIÓN NÚMERO 135/2017
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
LA AGENCIA NACIONAL DE
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
DEL SECTOR HIDROCARBUROS
(ASEA).

No.	FOLIO/BITACORA	TEMA	DATOS PROTEGIDOS
			Nombre de persona física
158	A-026243-08-16-DGGEERC	RESIDUOS	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal
159	A-028252-09-2016-DGGEERC	RESIDUOS	Domicilio, teléfono y correo electrónico de persona física Nombre de persona física
160	A-031223-10-16-DGGEERC	RESIDUOS	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal
161	A-031829-11-16-DGGEERC	RESIDUOS	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal
162	A-034320-12-16-DGGEERC	RESIDUOS	Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal

Así mismo, se anexa **CD** que contienen las versiones públicas en las que se protegieron los datos que se detallan en la tabla antes referida, lo anterior de conformidad con los artículos 108, 113 y 118 de la LFTAIP; 3 fracción XXI, 116 y 120 de la LGTAIP.

Por las razones anteriormente expuestas y con fundamento en los artículos 65 fracción II y 98 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicita al Comité de Transparencia de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos confirme la clasificación de la información que por el presente se manifiesta." (sic)

CONSIDERANDO

- I. Que este Comité de Transparencia es competente para confirmar, modificar o revocar la clasificación de información que realicen los titulares de las Áreas de la **ASEA**, en los términos que establecen los artículos 65, fracción II, 102, primer párrafo y 140, segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); 44 fracción II, 103 primer párrafo y 137, segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).
- II. Que la fracción I del artículo 113 de la LFTAIP y primer párrafo del artículo 116 de la LGTAIP establecen que se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.
- III. Que el primer párrafo del artículo 117 de la LFTAIP y el primer párrafo del artículo 120 de la LGTAIP establecen que para que los sujetos obligados puedan permitir el acceso a información confidencial requieren obtener el consentimiento de los particulares titulares de la información.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 135/2017
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
LA AGENCIA NACIONAL DE
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
DEL SECTOR HIDROCARBUROS
(ASEA).**

- IV. Que en la fracción I del Lineamiento Trigésimo octavo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril del 2016, se establece que se considera como información confidencial, los datos personales en términos de la norma aplicable.
- V. Que en la fracción III, del artículo 106 de la LGTAIP, establece que la clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en dicha Ley,
- VI. Que en relación a los documentos señalados en el apartado de Antecedentes, la **DGGEERC**, en cumplimiento a las obligaciones de transparencia señaladas en la LFTAIP, remitió las versiones públicas de los documentos señalados anteriormente, los cuales, contienen datos personales, mismos que se detallan en el cuadro abajo inserto, al respecto este Comité considera son datos personales concernientes a una persona física, a través de los cuales puede ser identificada o identificable, por lo que se actualiza el supuesto previsto en los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP, aunado a que requieren el consentimiento de los particulares titulares de la información, para permitir el acceso a la misma, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 117, primer párrafo de la LFTAIP y 120, primer párrafo de la LGTAIP, lo anterior sustentado en la Resolución emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) como se expone a continuación:

Datos Personales	Motivación
Nombres de personas físicas	Que en la Resolución RRA 1024/16 , el INAI determinó que el nombre de una persona física es un dato personal por excelencia, en tanto que hace a dicho individuo identificado o identificable, por lo que es susceptible de clasificarse en términos del artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que deberá ser protegido, análisis que resulta aplicable al presente caso.
Firma de persona física (Firma)	Que en su Resolución RRA 1024/16 , el INAI determinó que la firma se trata de un dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable al titular. En este sentido dicha información es susceptible de clasificarse en términos del artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, análisis que resulta aplicable al presente caso.
Domicilio representante legal del	Que en su Resolución RRA 1024/16 , el INAI determinó que el domicilio es el lugar en donde reside habitualmente una persona física, por lo que, constituye un dato personal confidencial; ya que incide directamente en la privacidad de las personas físicas identificadas, y su difusión podría afectar la esfera privada de las mismas. En este sentido dicha información es susceptible de

**RESOLUCIÓN NÚMERO 135/2017
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
LA AGENCIA NACIONAL DE
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
DEL SECTOR HIDROCARBUROS
(ASEA).**

	clasificarse en términos del artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, análisis que resulta aplicable al presente caso.
Número telefónico del representante legal (Número telefónico particular)	Que en su Resolución RRA 1024/16 , el INAI determinó que por lo que corresponde al número telefónico particular , éste es asignado a un teléfono particular o celular , y permite localizar a una persona física identificada o identificable, por lo que se considera como un dato personal y consecuentemente, de carácter confidencial, ya que sólo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular; por ello, se estima procedente considerarlo como confidencial, en términos del artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, análisis que resulta aplicable al presente caso.
Correo electrónico del representante legal (Correo electrónico)	Que en su Resolución RRA 1024/16 , el INAI determinó que el correo electrónico se puede asimilar al teléfono o domicilio particular, cuyo número o ubicación, respectivamente, se considera como un dato personal, toda vez que es otro medio para comunicarse con la persona titular del mismo y la hace localizable. Así también, se trata de información de una persona física identificada o identificable que, al darse a conocer, afectaría la intimidad de la persona. En virtud de lo anterior, el correo electrónico constituye un dato personal confidencial, en términos del artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, análisis que resulta aplicable al presente caso.

VII. Que en el oficio número **ASEA/UGI/DGGEERC/0211/2017**, la **DGGEERC** manifestó que los documentos sometidos a clasificación de información, contiene datos personales clasificados como información confidencial consistentes en **nombre, firma, domicilio, teléfono y correo electrónico**, lo anterior es así ya que éstos fueron objeto de análisis en la Resolución emitida por el INAI, misma que se describió en el Considerando que antecede, en la que el INAI, concluyó que se trata de datos personales.

Con base en lo expuesto en los Considerandos que anteceden, este Comité de Transparencia analizó la clasificación de la información lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 113, fracción I, 117, primer párrafo de la LFTAIP; 116, primer párrafo y 120, primer párrafo de la LGTAIP; en correlación con la fracción I del Lineamiento Trigésimo octavo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

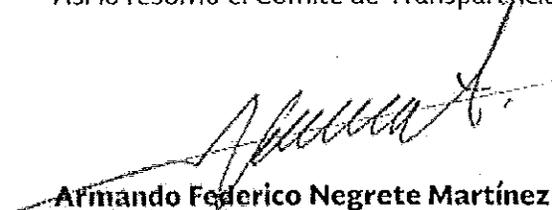
**RESOLUCIÓN NÚMERO 135/2017
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
LA AGENCIA NACIONAL DE
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
DEL SECTOR HIDROCARBUROS
(ASEA).**

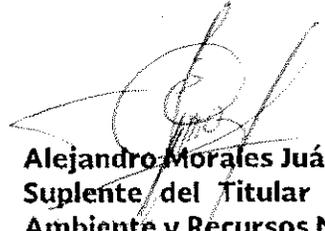
RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se **confirma** la clasificación de información confidencial señalada en el Antecedente I, de conformidad con lo expuesto en la parte Considerativa de la presente Resolución por tratarse de datos personales como lo señala la **DGGEERC**, lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 113, fracción I, 117, primer párrafo de la LFTAIP; 116, primer párrafo y 120, primer párrafo de la LGTAIP; y, del Sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. Se aclara que la Unidad Administrativa deberá publicar en el sistema "Plataforma Nacional de Transparencia" las versiones públicas que por medio de la presente se aprueban de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 111 de la LGTAIP; así como lo previsto en el Lineamiento Noveno de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

SEGUNDO.- Se instruye a la Unidad de Transparencia de la ASEA para notificar la presente Resolución a la **DGGEERC** adscrita a la **UGI**.

Así lo resolvió el Comité de Transparencia de la ASEA, el 23 de marzo de 2017.


Armando Federico Negrete Martínez.
Suplente del Presidente del Comité de Transparencia de la ASEA


Alejandro Morales Juárez.
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el Comité de Transparencia de la ASEA.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 135/2017
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
LA AGENCIA NACIONAL DE
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
DEL SECTOR HIDROCARBUROS
(ASEA).**

Itzi Mora González.

En suplencia por ausencia del Titular de la Dirección General de Vinculación Estratégica, en términos de los artículos 20, fracción XII, y 48 del Reglamento Interior de la ASEA.

AMI/IMG/IMBV/CRMG